



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Asunto	Apelación de sentencia
Radicado	05001 40 03 011 2017 00432 01
Proceso	Verbal de restitución de tenencia
Demandante	María del Consuelo Zea Giraldo
Demandado	Liborio Alfonso Restrepo Zea y otros
Decisión	Fija fecha de audiencia

Ejecutoriado como se encuentra el auto que admitió la apelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código General del Proceso, se convoca a las partes con el fin de que asistan a la audiencia de sustentación y fallo que **se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., de manera virtual.**

En ese orden de ideas, se dispone que por la Secretaría del Despacho se gestione la logística del caso tendiente a lograr la participación efectiva de las partes en la audiencia, lo cual implica que el Secretario del Juzgado queda autorizado para contactar a los intervinientes por cualquier medio que permita el suministro de la información necesaria acerca de la herramienta tecnológica que se utilizará, tal y como lo señala el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce5b6f9a0b486bf310132599334f8c47167e8ae564176dc1beda4250ca2f0324**
Documento generado en 05/08/2020 08:28:21 p.m.